

59415
OK



Guayaquil, 20 de diciembre de 2018

Ingeniera:

GRACE VICTORIA BRITO GUILLÉN

Ciudad.-

De mis consideración,

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.** en la fecha de hoy resolvió elegirla para el cargo de **PRESIDENTE**.

De acuerdo a los estatutos sociales, le corresponderá al **PRESIDENTE**, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con el objeto de cumplir con los preceptos reglamentarios señalo que la compañía se constituyó por escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 5 de Marzo de 1991, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Abril del mismo año.

Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos según consta de la escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el día 18 de Junio de 1997 inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Febrero de 1999.

El periodo de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Ing. Eduardo Alvarado
Secretario AD-HOC

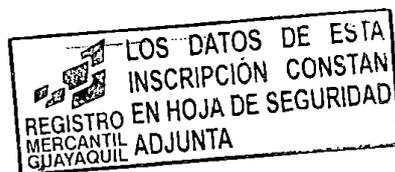
ACEPTO EL CARGO.-

Guayaquil, Diciembre 20 de 2018

Ing. Grace Victoria Brito Guillén

C.I # 0909065658

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.337
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.**, a favor de **GRACE VICTORIA BRITO GUILLEN**, de fojas **59.664 a 59.667**, Registro de Nombramientos número **16.913**.

ORDEN: 63337



Guayaquil, 21 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0512208

COMISIÓN SUPLENTE FUSIONADA
DE COMPANIAS VALORES Y SEGURO
DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS

14 ENE 2009

HORA:

12:30

JLM

FIRMA